

05 MAY 2014



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 380 SANTIAGO, miércoles 26 de marzo de 2014

VISTOS: Ley N° 20.717 del 2013; Decreto Supremo N° 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA -Madrid	US\$ 334.63	10-05-2014	15-05-2014	0	0	1.003,89	US\$ 1.003,89
Durante la presente comisión de servicios tendrá derecho a la suma de US\$ 334,63 correspondiente a un 100% del viático por los días del 11 al 13 de mayo de 2014. Los días 10, 14 y 15 de mayo no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 1.003,89

Imputación: 1496712

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 1.003,89
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.200
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CARLO VON MÜHLENBROCK PINTO, [REDACTED] chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef encargado de la elaboración del menú en el evento "Sabores de Chile".

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITACION

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA -Madrid	0	06-05-2014	14-05-2014	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de la empresa a la cual pertenece la comisionada.							0

Imputación: 1496712


Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso SI

Srta. GIOCONDA CARVALLO BRAVO, [REDACTED] [REDACTED] asistente de chef, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la elaboración del menú en el evento "Sabores de Chile".

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**